



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 24 AGO 2022

DECRETO N° P 3104



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 23 de agosto de 2022, Casa de la Cultura.

DECRETO:

**Autoriza Cometido funcionario**, a personal municipal que se indican en el presente decreto alcaldicio, para asistir a Valparaíso al "Encuentro de Bibliotecas Públicas de Valparaíso, el día 30 de agosto a las 09:30 hasta las 17:30hrs.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Marín Sepúlveda Carmen Gloria	15	Biblioteca Publica
2	Retamales González Felipe Miguel	15	Biblioteca Publica

- I. **Cárguese** el gasto generado al Subtitulo 21.02.004.006 "Comisión de servicio en País Personal Contrata" y **Cárguese** el gasto generado al Subtitulo 215.21.01.004.006 "Comisión de servicio en País Personal – Planta", correspondiente al presupuesto municipal vigente.
- II. El presente cometido originara Gastos para la municipalidad por conceptos viáticos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C/PYU/rav

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN	24 AGO 2022
FECHA SALIDA:	24 AGO 2022
OBSERVACIÓN N°	